

Cerro Sombrero, 15 de noviembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 088/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 38 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 38 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

	MAYORES GASTOS	AREA	
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD ART 97 LEY N°18883	111	400
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART 4 LEY N° 18717	111	620
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	111	1000
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	111	1440
21-03-007-000-000	ALUMNO EN PRACTICA	111	300
	TOTAL MAYORES GASTOS	111 m\$	3760

	MENORES GASTOS	AREA	
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL	111	1020
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	111	1500
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	111	500
21-02-005-004-000	ASIG ADICIONAL BONO DE ESCOLARIDAD	111	440
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	111	300
	TOTAL MENORES GASTOS	111 m\$	3760

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas,
REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho,
ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/PAL/CSB/cvv



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde